



Pedro Taborda Martín, Portavoz del Grupo Ciudadanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para su debate y aprobación en el próximo **Pleno Municipal del 19 de enero de 2018**, la siguiente **Moción** sobre:

IMPLANTACIÓN DEL POLICIA CERCANO O DE DISTRITO EN DOS HERMANAS

“Conocer directamente los problemas de seguridad que afectan a los ciudadanos es una obligación de su Ayuntamiento”

¿Cómo conocer de primera mano los problemas en materia de seguridad que inquietan a nuestros ciudadanos y a la vez procurarles soluciones rápidas y eficaces?

¡Con la implantación de la Policía Cercana o de Distrito en Dos Hermanas!

Nuestro partido político, “Ciudadanos”, el 4 de abril de 2015 presentó a la prensa su programa electoral, en él, se hacía eco de la necesidad de creación del policía de barrio y que en la actualidad debemos considerarlo como policía de distrito. Vistas las demandas continuadas de los vecinos de nuestra ciudad a los grupos municipales, por los robos, incendios de vehículos, alteración del descanso y de la vida cotidiana de los ciudadanos por la concentración de grupos de personas en plazas y parques, donde a ciertas horas se hacen dueños del lugar, consumiendo tanto alcohol como

otros tipos de drogas y que además dejan los cascos de las bebidas por el suelo, algunos de ellos rotos intencionadamente, e incluso hacen sus necesidades en el mismo lugar después frecuentado por niños pequeños.

En más de una ocasión los distintos grupos políticos aquí presentes, hemos demandado soluciones en referencia a la seguridad de los ciudadanos con mociones, ruegos y preguntas en sesiones de este Pleno, y no cesaremos nuestro empeño en continuar exponiendo las demandas de nuestros vecinos y vecinas las veces que sean necesarias mientras que no le demos una solución definitiva, es por ello, que entendemos que debe de ser urgente la implantación en Dos Hermanas del **Policía Cercano o de Distrito**, y como gran ciudad que ya es, tenemos la obligación de adaptarnos a las necesidades que ello conlleva, y entre estas adaptaciones se encuentra la Policía Local de Dos Hermanas.

Hemos tenido conocimiento que se están produciendo movimientos en el distrito de Quinto para la creación de una plataforma que luchará para que tanto desde este Consistorio con su Policía Local, como desde la Delegación del Gobierno con la Policía Nacional, velen cada una dentro de sus atribuciones por la seguridad de los nazarenos. No creo que para la credibilidad de este Ayuntamiento sea bueno dejar que movimientos ciudadanos se ocupen de temas a los que tenemos la obligación de anticiparnos y buscarles soluciones sostenibles.

Tradicionalmente las funciones de seguridad consistían prácticamente en responder a las solicitudes de ayuda, auxilio o protección a requerimiento de los ciudadanos, que lo hacían a través del teléfono de emergencia o directamente a las patrullas. Con la Policía de Cercanía o de Distrito se puede conseguir con independencia a una respuesta más rápida, la anticipación a los problemas antes que se consuman los delitos, y por lo tanto la satisfacción de nuestros ciudadanos.

Como ejemplo el pasado 8 de enero la Policía Local detuvo a un joven de 19 años que al parecer se desplazaba de Sevilla capital, incautándole 29 bolsas que contenían polen de hachís preparadas para su venta. Dicha detención se produjo en el aparcamiento de un supermercado donde habitualmente se reúnen jóvenes y que precisamente se encuentra linde con el solar donde ponen las atracciones durante las navidades en Montequinto. De sobra es conocido tanto en el distrito de Quinto como en el resto de nuestra ciudad el trapicheo de productos estupefacientes y su consumo entre jóvenes, incluso en menores de edad. Desde Ciudadanos le solicitamos al Delegado de Movilidad transmita a los miembros de la Policía Local, nuestra más sincera enhorabuena y satisfacción por ese trabajo bien hecho.

La policía de Cercanía o de Distrito se basa en una filosofía preventiva y prima en ella el trato directo con los vecinos y vecinas, la ayuda personal, el auxilio y la búsqueda de soluciones a los problemas inmediatos.

Por lo tanto la finalidad de la Policía de Distrito debe de ser la de cooperar al funcionamiento de la sociedad, contribuyendo al bienestar y calidad de vida de nuestros ciudadanos.

La labor de la Policía de Cercanía o Distrito en un mismo marco territorial, facilitará su integración en el medio social y una estrecha relación con los ciudadanos, ciudadanas y su entorno.

Como decíamos anteriormente, sus funciones son preventivas, actuando de manera vigilante para así evitar posibles actos delictivos y la función asistencial en la ayuda y auxilio del ciudadano.

Destacamos algunas de las funciones que creemos que deberían de estar entre sus cometidos:

- Protección de las libertades y los derechos de nuestros vecinos y vecinas.
- Protección de la vida y los bienes.
- Potenciar el bienestar social
- Consejos y advertencias a la ciudadanía

Además de las relacionadas con la administración municipal:

- Inspección del estado de conservación y de seguridad de los inmuebles tanto públicos como privados.
- Velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales.
- Denunciar las actividades consideradas molestas, insalubres, nocivas y/o peligrosas.
- Intervención inmediata en caso de catástrofes.
- Vigilancia y ordenación del tráfico y transporte
- Información y auxilio a los ciudadanos y ciudadanas

En definitiva, *“con la implantación del “Policía Cercano o de Distrito” en Dos Hermanas, se contribuirá a que las infracciones menos graves no queden en la impunidad por falta de medios para adelantarse a su perpetración”*

ACUERDOS

1º Implantación urgente del Policía de Cercanía o Distrito en Dos Hermanas, ello no es un lujo, es la necesidad de una gran ciudad.

2º Ciudadanos no quiere ponerse medallas porque pretendemos que primen las soluciones de los problemas de los ciudadanos a los intereses de partidistas, proponemos crear una comisión donde representación de todos los ciudadanos, o lo que es lo mismo, de las fuerzas políticas aquí presentes, junto con representantes de la Delegación de Movilidad y de la Policía Local, para que en ella se

puedan estudiar tanto la implantación de la figura del Policía de Cercanía o de Distrito, como también el ansiado y no pocas veces solicitado aumento de los efectivos de la Policía Local a corto o medio plazo y poder con ello acercarnos a los 1,8 policías por cada mil habitantes como sería lo recomendable.

Pedro Taborda Martin

Portavoz Cs Dos Hermanas

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a stylized, somewhat abstract shape. The signature is positioned below the printed name and title.